

San Lorenzo, 10 de mayo de 2024

**DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACION
Y DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

PROCESO DE CONTRATACION: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2024 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - ID N° 441720

Justificación de la necesidad

La presente contratación tiene por objetivo contar con los insumos (tintas, toner y cintas) para dar respuestas a los distintos juzgados que dependen de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central, para el buen funcionamiento de los mismos, ya que sin estos insumos sería imposible cumplir con los trámites judiciales.

Justificación de la planificación

La planificación del llamado es sucesiva debido a la necesidad permanente de contar los insumos (tintas, toner y cintas) mientras dure la vida útil de los equipos.

Justificación de las especificaciones técnicas

Los insumos (tintas, toner y cintas) (ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DE LA IMPRESORA) NO ALTERNATIVOS - NO COMPATIBLES, son solicitadas debido a que brindan una garantía ya que no se secan al estar perfectamente sellados, y fabricarse en laboratorios donde están controlados durante todo el proceso de manera que no puede haber partículas de polvo que puedan obstruir los inyectores.

También el uso de los originales implica menores gastos de mantenimiento ya que la mayoría de los problemas técnicos son derivados del uso de productos no originales debido a que los mismos ocasionan mayores pérdidas de tintas o tóner, impresión con manchas, etc. que pueden provocar un daño a los equipos. Además los productos originales aseguran un menor costo de mantenimiento y una mayor vida útil de los equipos. La única forma de asegurar que los equipos funcionen correctamente es con la utilización de las cintas, tintas y tóner (ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DE LA IMPRESORA) NO ALTERNATIVOS - NO COMPATIBLES, mientras que los compatibles no originales pueden provocar algún derrame y hacer que se necesite un mayor mantenimiento e incluso acortar la vida útil de los equipos lo cual ocasionaría un perjuicio a la Institución.

Por lo expuesto se concluye que las especificaciones técnicas cumplen con los estándares que permiten satisfacer las necesidades y fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, en cumplimiento con el Art. 40 del Decreto reglamentario N° 9823/2023 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas


C.P. José Candia
SUMINISTRO

